



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 2349/2021) CONVENO CLUB ATLETISMO 2021

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<El CLUB DE ATLETISMO LAS ARDILLAS, es una entidad sin fin de lucro, que persigue la promoción deportiva en el municipio.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con el CLUB DE ATLETISMO LAS ARDILLAS en actos y actividades de interés general para el municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- *Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 a favor del. CLUB DE ATLETISMO LAS ARDILLAS*

SEGUNDO.- *Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*

TERCERO.- *Notificar al CLUB DE ATLETISMO LAS ARDILLAS>>.*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **27 de julio de 2021**.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

